



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL.

EXPEDIENTE: SUP-JRC-172/2021.

ACTOR: MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCEROS INTERESADOS: MORENA Y OTRAS

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN//GOB/51/2021 y su acumulado TEEC/JIN//GOB/52/2021, relativo a los Juicios de Inconformidad promovidos por Alex Abraham Naal Quintal, representante suplente ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche del Partido Movimiento Ciudadano y Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, Representante Propietario ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, del Partido Revolucionario Institucional, en contra de los "RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE COMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO DE LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN". La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno**, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la **página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



Licenciada Verónica del Carmen Martínez
Ced. Prof. 3661745
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL.

EXPEDIENTE: SUP-JRC-172/2021.

ACTOR: MOVIMIENTO CIUDADANO.

RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCEROS INTERESADOS: MORENA Y OTRAS.

Con esta fecha dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con la cédula de notificación electrónica de fecha dieciséis de septiembre de la presente anualidad, signada por Paola Elena García Marú, Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de catorce de septiembre del año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JRC-172/2021, notifica electrónicamente el voto concurrente que formula el magistrado José Luis Vargas Valdez, en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA); a las 10:17:53 horas del día de hoy dieciséis de septiembre de la presente anualidad. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este tribunal electoral; - - - - -



ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida con la cédula de notificación electrónica de fecha dieciséis de septiembre de la presente anualidad, signada por Paola Elena García Marú, Actuaria de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de catorce de septiembre del año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JRC-172/2021, notifica electrónicamente el **VOTO CONCURRENTES QUE FORMULA EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 167, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y 11 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SUP-JRC-172/2021**, que formula el magistrado José Luis Vargas Valdez, en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA).- - - - -

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional local del contenido del citado voto concurrente que formula el magistrado José Luis Vargas Valdez, de la sentencia de fecha catorce de septiembre de la presente anualidad, emitida por el pleno de la citada Sala Superior, así como la cédula de notificación electrónica, documentación que se ordena imprimir y acumular a las constancias certificadas del presente expediente, toda vez que el original se encuentra en la citada instancia federal. Así mismo se ordena que una vez que sea remitido el expediente original sean glosadas a sus originales sin más trámite adicional alguno, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a los promoventes y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/51/2021 Y ACUMULADO TEEC/JIN/GOB/52/2021.

Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

Con esta fecha (16 de septiembre de 2021) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. -----